

UNIRÍO ISSN 2362-2652



Cultura en Red – Año IV - Volumen 5 - Junio 2019

UniRío
editora
Universidad Nacional de Río Cuarto
Río Cuarto, Córdoba, Argentina

AUTORIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO
CUARTO

Rector
Prof. Roberto Rovere
Vicerrector
Prof. Jorge González
Secretario General
Prof. Enrique Bérnago
Secretario Académica
Prof. Ana Voglioti
Secretario de Ciencia y Técnica
Juan Miguel Marioli
Secretario de Extensión y Desarrollo
Prof. Pedro Ducanto
Secretario Económico
Prof. José Luis Tobares
Secretaria de Bienestar
Prof. Fernando Moyano
Secretario de Coordinación Técnica y
Servicios
Prof. Juan Carlos Amatti
Secretario de Planificación y Relaciones
Institucionales
Prof. Jorge Guazzone
Secretario de Posgraduación
Prof. Gabriela Maldonado



AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS HUMANAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO
CUARTO

Decano
Prof. Fabio Dandrea
Vice Decana
Prof. Diana Sigal
Secretaria Académica
Prof. Silvina Barroso
Secretario Técnico
Prof. Cristian Santos
Secretaria de investigaciones
Prof. Adriana Bono
Secretaria de Posgrado
Prof. María Inés Valsecchi

AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO
DE HISTORIA

Director
Prof. Eduardo Escudero
Vice Directora
Prof. Lucía Rubiolo





Uni. Tres primeras letras de “Universidad”. Uso popular muy nuestro; la Uni. Universidad del latín “universitas” (personas dedicadas al ocio del saber), se contextualiza para nosotros en nuestro anclaje territorial y en la concepción de conocimientos y saberes construidos y compartidos socialmente.

El río. Celeste y Naranja. El agua y la arena de nuestro Río Cuarto en constante confluencia y devenir.

La gota. El acento y el impacto visual: agua en un movimiento de vuelo libre de un “nosotros”. Conocimiento que circula y calma la sed.

Consejo Editorial

Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

Prof. Sandra Miskoski

Facultad de Ciencias Económicas

Prof. Nancy Scattolini y Prof. Silvia Cabrera

Facultad de Agronomía y Veterinaria

Prof. Laura Ugnia y Prof. Mercedes Ibañez

Facultad de Ciencias Humanas

Prof. Gabriel Carini

Facultad de Ingeniería

Prof. Marcelo Alcoba

Biblioteca Central Juan Filloy

Bibl. Claudia Rodríguez y Bibl. Mónica Torreta

Secretaría Académica

Prof. Ana Vogliotti y Prof. José Di Marco

Equipo Editorial

Secretaria Académica

Ana Vogliotti

Director

José Di Marco

Equipo

José Luis Ammann, Daila Prado, Maximiliano Brito, Ana Carolina Savino, Soledad Zanatta, Daniel Ferniot, Roberto Guardia y Lara Oviedo

**REVISTA CULTURA EN RED – UNIRÍO – UNIVERSIDAD
NACIONAL DE RÍO CUARTO**

ISSN: 2362-2652

Laboratorio Reserva de Arqueología, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto. Enlace ruta 36 km 601 - 5800 – Río Cuarto, Argentina.

Convoca a publicar contribuciones originales focalizadas en el Patrimonio y Políticas Culturales y sus problemáticas contemporáneas. Los artículos tienen arbitraje académico.

DIRECCIÓN

Ana María Rocchietti
Yanina Aguilar
María Laura Gili

JEFE DE REDACCIÓN

Flavio Ribero

SECRETARÍA

Melania Lambri

COMITÉ EDITORIAL

María Virginia Ferro
Alicia Lodeserto
Gustavo Zocco.....

SECCIONES

Graciana Pérez Zavala
Arabela Ponzio
Flavio Ribero
Romina Núñez Ozan

ASISTENTE DE EDICIÓN: Oscar Basualdo

COLABORADORES

Denis Reinoso
Luis Alanis
Cecilia Vilches



CONSEJO CIENTÍFICO

Yoli Martini

Universidad Nacional de Río Cuarto

Daniel Schávelzon

Universidad de Buenos Aires

Fernando Oliva

Universidad Nacional de Rosario

Mónica Patricia Valentini

Universidad Nacional de Rosario

Nélida de Grandis

Universidad Nacional de Rosario

Mirta Bonnin

Universidad Nacional de Córdoba

Roxana Cattáneo

Universidad Nacional de Córdoba

Liliana Barela

Secretaría de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Leonel Cabrera

Universidad de la República, Uruguay

César Gálvez Mora

Dirección Desconcentrada de Cultura del Departamento de La Libertad – Trujillo - Perú

Juan Castañeda Murga

Universidad Nacional de Trujillo, Perú

Irene Dosztal

Universidad Nacional de Rosario

Fátima Solomita Banfi

Universidad Nacional de Rosario

Eduardo Escudero

Universidad Nacional de Río Cuarto

Gabriel Carini

Universidad Nacional de Río Cuarto

Martín Gentinetta

Universidad Nacional de Río Cuarto

Evaluaron este volumen

Eduardo Escudero Gabriel Carini



ÍNDICE GENERAL

Dossier: Bolivia Plurinacional

ÍNDICE GENERAL

Dossier: Bolivia Plurinacional

NOTA A LOS LECTORES.....13

EDITORIAL..... 14

BOLIVIA INSURRECTA: Una introducción.....16

Ana Rocchietti y Alicia Lodeserto

CULTURA Y ESTADO: CONTEXTOS TURBULENTOS PARA ENTENDER EL

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.....28

Ana Rocchietti y Alicia Lodeserto

LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y SUS DERECHOS: NUEVAS PROBLEMÁTICAS

SOCIO-JURÍDICAS.....61

Ana Rocchietti y Alicia Lodeserto

BOLIVIA: EL DERECHO A LA NACIONALIDAD INDÍGENA

Y SU EVOLUCIÓN EN EL MARCO DE LA IDENTIDAD POLÍTICA DE LAS

CLASES SUBALTERNAS.....79

Ana Rocchietti y Alicia Lodeserto

EL PLAN DEL VIVIR BIEN. ENTRE NACIONALISMO Y PLURINACIONALIDAD EN BOLIVIA.....	98
---	----

Alicia Lodeserto y Ana Rocchetti

SECCIÓN PUEBLOS ORIGINARIOS

Graciana Pérez Zavala

LAS DECLARACIONES DE BARBADOS: PUEBLOS INDÍGENAS Y ANTROPOLOGÍA LATINOAMERICANA.....	127
---	-----

SECCIÓN SITIOS ARQUEOLÓGICOS SUDAMERICANOS

Flavio Ribero

TIWANAKU.....	153
---------------	-----

SECCIÓN ANTROPOLOGÍA

Romina Núñez Ozan

PRÁCTICAS RELIGIOSAS Y MIGRACIÓN: PROCESIÓN DE LA VIRGEN DE URKUPIÑA EN UNA BARRIADA RIOCUARTENSE.....	166
NORMAS.....	178

NOTA A LOS LECTORES

Cultura en Red es una revista de periodicidad anual dedicada a las temáticas implicadas en la Cultura y en las Políticas de la Cultura: las ciudades sudamericanas y sus patrimonios culturales, la evolución del patrimonio tangible en contextos nacionales sudamericanos, Arqueología, Historia, Artes populares, Experiencias interculturales, Culturas, Desarrollo Humano y ambiental y Territorios y Paisajes. Pertenece a la RED UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS INTEGRADOS SOBRE PAISAJES SUDAMERICANOS.

E DITORIAL

Bolivia tiene importantes resonancias en la Argentina. En primer lugar porque existe una comunidad de origen: el Alto Perú formó parte del Río de la Plata bajo la dominación española hasta la separación durante las luchas por la independencia. En segundo lugar porque la colectividad boliviana en este país es muy grande y posee identidad cultural. Los bolivianos han podido encontrar un lugar socio-histórico que no se define solamente por la adaptación a las circunstancias económicas y políticas argentinas sino por su dinamismo en el proceso de resistencia a la discriminación así como por su innegable creatividad política, la cual sigue mirando a Bolivia y no a la Argentina, probablemente, como efecto de la corriente de dependencia en los afectos a sus parentelas como en la fidelidad a los orígenes.

Este número de Cultura en Red está consagrado a Bolivia y el Estado Plurinacional. Reúne potencias de dos autoras (en un equipo formado entre dos Universidades argentinas y por tres antropólogas, una historiadora y una cineasta) que desarrolló un trabajo de campo en los escenarios de La Paz, Sucre, Trinidad y San Borja a partir de año 2016 y cuya investigación continúa. Tiene por finalidad someter al lector una serie de afirmaciones (argumentos, hipótesis de trabajo, estimaciones y pronósticos) que han surgido durante esta experiencia, intentando encontrar en él algunas claves del desarrollo reciente de Bolivia y sus aportes al complejo problema de la identidad cultural y política de los sectores subalternos en las sociedades latinoamericanas.

La Dirección de la Revista agradece al Centro de Estudios de Gestión en Redes Académicas (CEGRA) de la Facultad de Ciencias Humanas por haber recibido generosamente el Proyecto Luchas y Luchadores.

**BOLIVIA: EL DERECHO A LA NACIONALIDAD INDÍGENA Y SU EVOLUCIÓN
EN EL MARCO DE LA IDENTIDAD POLÍTICA DE LAS CLASES
SUBALTERNAS**

Ana Rocchietti

anaau2002@yahoo.com.ar

Alicia Lodeserto

alodeserto@gmail.com

Universidad Nacional de Río Cuarto

Resumen

El Estado Plurinacional de Bolivia, en tanto construcción social y jurídica, promueve muchos interrogantes en torno a la conjunción colectividades, clases sociales e individuos. Quizá su dimensión más notable y problemática sea la de la cultura como una potencia identitaria para el ejercicio del poder y la realización de la justicia social. Este ensayo analiza sus aristas y sus implicaciones.

Palabras – clave: Bolivia – Estado Plurinacional – Nacionalidades Indígenas – Tensiones y mediaciones políticas

Abstract

The Plurinational State of Bolivia, as a social and legal construction, promotes many question around the conjunction of collectivities, social classes and individuals. Perhaps its most notable and problematic dimension is that of culture as an identity power for the exercise of power and the realization of social justice. This essay analyzes its edges and its implications.

Key words: Bolivia – Plurinational State – Indigenous nationalities – Political tensions and mediations

Introducción

Bolivia ofrece, en la historia contemporánea de América Latina, un caso singular de experiencia político-cultural. La existencia en la Argentina de una colectividad migrante y afincada de esa procedencia hace más interesante analizarlo, extraer sus implicaciones y sacar sus consecuencias como nuevo ordenamiento jurídico y práctico de las identidades originarias.¹

Este ensayo tiene el propósito de llevar a cabo ese análisis y sostiene, anticipadamente, que el campo de fuerzas desigual -en términos de clase, de nacionalidad originaria y de agencias- imprime al proceso una tensión étnica no resuelta y de carácter imprevisible, a no ser que la clara influencia de la Revolución del 52 en el desarrollismo aplicado por el actual

¹Proyecto Documental Audiovisual *Luchas y Luchadores*. Convenio Universidad Nacional de Rosario (Centro de Estudios en Antropología Visual) y Universidad Nacional de Río Cuarto (Departamento de Historia, (*Centro de Estudios* y de Gestión en *Redes Académicas* (CEGRA) e Instituto de Sustentabilidad de Sistemas Productivos).

gobierno boliviano los lleve por otro camino. Tampoco debiera desdeñarse el papel de la Iglesia Católica en ese proceso. Ensayaremos exponer nuestra perspectiva haciendo algunas consideraciones sobre el así denominado Estado Plurinacional consagrado en la constitución en el año 2009, después de apasionadas discusiones, enfrentamientos ideológicos y episodios políticos graves.

Insurrección social y crisis de Estado

El proceso histórico boliviano que culminó con la construcción del Estado Plurinacional fue muy conflictivo -a veces violento- su importancia social y conceptual radica en su intento por radicalizar la democracia, tornarla plebiscitaria y diseñar un Estado inédito. Esto último no es totalmente verdadero y basta con repasar las discusiones habidas en el siglo XX sobre la legalidad estatal y cómo representar a las fuerzas de la sociedad.

Las principales dimensiones de las constituciones del siglo XX fueron la soberanía, la gobernabilidad, la secularidad, las identidades nacionales y la incorporación de derechos sociales. Podría abarcarse esta tendencia bajo los términos de investidura e inmunidad. Por el primero el individuo y las colectividades adquieren existencia jurídica y poder político y por el segundo se apunta a controlar el poder de coerción del Estado (Cárcova 2012: 200 - 201). Por otra parte hay que tener en cuenta que en todo ese siglo avanzaron los grandes conflictos bélicos generales y regionales y una mundialización que avanzó hacia formas de derecho común en el marco de integración internacional (Comunidad europea, mercados comunes y pactos bilaterales económicos, de recepción de refugiados, etc.). Los aportes jurídicos, de aplicación de justicia y de reflexión filosófica fueron marcadamente

condicionados por los sucesos nacionales y mundiales y, antes que nada, por el ascenso de las masas obreras y populares. La relación entre sociedad y Estado se hizo cada vez más problemática y exigente por parte de la primera, especialmente en la dirección de protegerse del Estado mismo y de aspirar a nuevos y más amplios derechos.

El siglo se inició con la tesis Weber de que podía construirse un Estado racional, materializado en una burocracia eficaz. No ocurrió porque, inversamente, ella creció y la estructura del Estado comenzó a ver carcomida su capacidad real de intervenir en la economía. Por lo tanto, ya desde el primer cuarto del siglo XX se empezó a discutir sobre su reducción. En 1944, la tesis de Friedrich Hayek ² vino a manifestar la duda sobre el Estado de Bienestar por su contenido colectivista y amenazador contra la libertad individual y promovió en los gobernantes la idea de absolutizar la sociedad de mercado. Precisamente, esta cuestión está vigente en la última década latinoamericana porque siguen impactando la disputa por el ingreso, la distribución de la renta nacional, el patrón de acumulación económica y la desigualdad económica estructural. El neoliberalismo agudizó no solamente los contrastes sino que incentivó las luchas populares.

En relación con el derecho, las argumentaciones teóricas que se desarrollaron en los últimos cien años, aproximadamente, han sido la liberal (promovía las libertades individuales, la libre asociación, la propiedad, la seguridad jurídica), la social (Estado productor de bienes y de prestaciones a los individuos, la organización profesional, la huelga,

²Según Hadyek -*Theory of Money and credit* (1912),*The Road to Serfdom* (1944), la inestabilidad de la economía de mercado se produce por la exclusión del principal regulador del mercado que a su vez se regula a sí misma por el mercado. Su teoría de la utilidad marginal del valor de la moneda permitiría interpretar el ciclo de negocios. Sintéticamente, descubrió el “tiempo estructural del capital”. Para este teórico, el Estado keynesiano es necesario cuando las circunstancias están fuera de control. La oscilación política boliviana -que se reitera en otros países latinoamericanos- sugiere una oscilación entre crisis económica y aplicación de regulaciones y asistencia a los sectores desfavorecidos.

la contratación colectiva, el reparto de la riqueza a través del salario), democrática (parlamentarismo, descentralización del poder, partidos, formas de democracia semi-directa) y cultural con tutela de los intereses, tradiciones, lenguas, no discriminación, preferencias sexuales, información y diversidad. En ésta última se podría ser inscripto el Estado Plurinacional de Bolivia.

La problemática más interesante es aquella que analiza las maneras en que la inconformidad de la sociedad llegue a los órganos de gobierno asumiendo el derecho a la resistencia. La expresión Estado de Derecho caracteriza a la situación de gobierno y administración como respeto a las libertades y a los derechos humanos; la denominación Estado Social de Derecho describe la participación política, los mecanismos de distribución de la riqueza, el ejercicio de los derechos colectivos y las prestaciones que aseguran el bienestar de la población. Esta distinción describe una discusión sobre cómo dar marco legal al otorgamiento de derechos a mayorías y minorías.

Prada (2008) caracteriza la producción jurídica en torno al Estado como impuesta por los abogados, la sociología jurídica y algunos otros conocimientos disciplinares. De todas maneras, diseñar un Estado significa convocar a los abogados porque su carácter se puede sintetizar bajo la fórmula “ley y burocracia”.

Es verdad que la aplicación de derecho -que se deriva e infiere del texto constitucional requiere, de acuerdo con Bercholz (2014: 177), en cualquier caso, la coherencia normativa (la relación entre las leyes y el texto fundacional al cual no puede contradecir) y la coherencia narrativa (una representación no contradictoria con los hechos o casos) y que ella parece, finalmente, un juego lógico más que una referencia a la justicia justa. Pero la apreciación

Prada evoca otra cuestión: aquella de cómo ejerce el pueblo la soberanía. Para los artífices del Estado Plurinacional de Bolivia, la multitud -diversa y compleja en su composición- transcribió sus demandas de inclusión, participación y reconocimiento al cuerpo asambleísta de manera tal que desplegó su *potencia constituyente*. Lo que quiere la multitud es *Vivir Bien* y con ello produce una ruptura epistemológica e histórica porque éste es –o se lo piensa- alternativo a la modernidad, al capitalismo y al desarrollo.

Vivir Bien (denotado como *Ama qhilla*, *Ama llulla*, *Ama suwa* y también *Suma qamaña*, *Takokavi*, *Irimaraei*, *Qhapajñam*)³ consagrado en el artículo 8 del texto constitucional es tanto un enunciado ético como un programa económico, una propedéutica para la transformación .supuestamente conducida por la *potencia plebeya* (García Linera 2009, 2015); cualidad o agencia cuya genealogía teórica se remonta a Carl Schmitt y su idea sobre la democracia plebiscitaria y, al mismo tiempo autoritaria (Galli 2011).

Pero, fundamentalmente, lo que intentó fundar la Asamblea constitucional boliviana fue el par jurídico *pluralismo normativo* y *pluralismo institucional*. A continuación examinaremos esta cuestión en el seno de la relación entre colectivos o colectividades y Estado, particularmente las indígenas. En ese sentido, advertimos que confrontan, al menos actualmente y por lo dicho por sus actores, este constitucionalismo de pluralismo jurídico y el katarismo. Esto posee muchas implicaciones para el indianismo boliviano.

En los Estados con acumulación capitalista y mercado, la tensión entre Estado y sociedad, o la tendencia a la autonomía de la clase, se aminora o merma por la presencia de la pequeña

³No seas flojo, no seas mentiroso, no seas ladrón, Vivir Bien, Vida armoniosa, Vida buena, Tierra sin mal, camino a la vida noble). Prada (2015) señala que pueden ser principios que inducidos durante la Colonia y no durante el Inkario. Lo cual puede ser cierto porque tienen resonancias cristianas.

burguesía mercantil y por los funcionarios menores del Estado (tecnócratas y empleados) que oscilan entre una fidelidad condicionada a la gran burguesía y una alianza con la clase obrera cuando sus intereses son afectados (Therborn 2014). Therborn llama a este esquema “populismo de Estado”.

Algunas de las revoluciones latinoamericanas se orientaron a constituirse como dominación del proletariado: la revolución mexicana, la revolución nacionalista boliviana, la revolución militar peruana. Pero a la hora de definir el proletariado, éste resultó menos urbano, más campesino atado a la tierra, más mercantil informal que obrero manual que lo que era esperado. Sobre estas cuestiones no hay acuerdo porque hay distintas creencias sociales e intelectuales al respecto. Sobre ellas influyen las perspectivas sobre productividad, reparto desigual de la riqueza o el bienestar alcanzado en esas épocas históricas y las transformaciones urbanas y educativas que tuvieron lugar durante su transcurso y después. Sobre lo que no hay dudas es que el Estado y su estructura reflejan la lucha entre clases y fracciones de clases y que su trayectoria ha sido desigual y, frecuentemente, difícil de interpretar hacia dónde van los acontecimientos.

El aparato de Estado está constituido por los órganos con potestad para promulgar normas, la defensa coactiva, los órganos de gestión administrativa y los órganos con potestad de regulación judicial. Es clara su tendencia –bajo todo tipo de régimen- a la autonomía y a la burocracia.

Estado, cultura y potencia popular

A la hora de construir un sistema político para las revoluciones socialistas latinoamericanas (por ejemplo, Cuba que es “realmente” existente, Venezuela y su socialismo siglo XXI), han desarrollado un régimen por el cual la estructura del Estado está desempeñada por los “cuadros” (los *revolucionarios*) que implantan la revolución social dando hegemonía a la clase obrera o a los sectores populares o, más simplemente, al *pueblo* mediante una correa de transmisión entre los cuadros, la dirigencia y los órganos de gobierno sin proceso electoral. Sin embargo, el procedimiento no logra anular la exterioridad del poder y la autonomía del Estado respecto al conjunto social arrastrando tras de sí la probabilidad o la certeza sobre la guerra civil.

Galli (2018) sintetiza este tema de la siguiente manera: el eje principal de la teoría y política moderna ha sido la *mediación*, es decir, la mediación racional, constructivista y discursiva que el sujeto libre entabla con el objeto y con otros sujetos para producir “forma” u “orden” en el mundo. La mediación se caracteriza por la voluntad, la inmediatez y la instrumentalidad e implica transformar lo particular en universal. Hay versiones pre-modernas de esta manera de ver las cosas; por ejemplo, la platónica (las diferencias entre los individuos son sustantivas y jerárquicas), la tomista (las diferencias son metafísicas pero transformables en un universal en el seno de la vida civil), la cristiana (la mediación la hace Cristo hacia Dios). Lo que hace singular a la visión moderna sobre el individuo, al cual torna soberano en el sistema jurídico y económico, es que describe la inserción racional del individuo en el Estado como producido por un pacto o contrato. El primero que denuncia esta concepción como falsa fue Hegel (no hay pacto, hay una Idea común en el desarrollo de los opuestos históricos). El otro que deniega esta posibilidad es Marx: el proletariado se inscribe en el orden social a partir de la economía política. Mientras en el pensamiento moderno el

individuo está dotado de derechos y organizado en ciudadanía, en la revolución el proletariado asume su propia originalidad de ordenamiento social.

El riesgo de catástrofe centrífuga para Albó (un antropólogo, teórico del Estado Plurinacional) se evitaría mediante el puente de la interculturalidad.

El pensamiento de Albó ilustra la nueva concepción en la que la cultura adopta un valor político de máximo nivel. En un folleto para la educación popular, publicado en Caracas (2005) esboza aquello que abarca la cultura de una manera explícita. No difiere de los manuales de antropología salvo por algunos detalles que se pueden destacar en consonancia con lo que Eagleton describe como visión idealista de la cultura, particularmente vigente entre los historiadores alemanes de la primera mitad del siglo XX.

Albó define la cultura como todo lo aprendido -no biológico- de que dispone un individuo al nacer en tanto sabiduría acumulada por sus antecesores en forma de rasgos adquiridos tal que cualquier rasgo adquirido es cultural (se podrían hacer reparos a esta afirmación por cuanto toda la cultura es aprendida pero no todo lo aprendido es cultural). Lo concreto es que nadie escapa a su matriz cultural pero ella no se aprende de manera aislada sino a través de un determinado pueblo o grupo social. Así, podemos considerarnos todos parte de la cultura latinoamericana pero, dentro de ella, unos tenemos variantes propias de la cultura venezolana o caribeña y otros las de Ecuador, Argentina o del Cono Sur. Unos son serranos, otros costeños, collas, cambas u otras variantes regionales. Luego describe las “áreas” de la cultura: 1. Tecnología (cultura material, sobrevivencia ante la naturaleza, mantenimiento sostenible del medio ambiente, según cada área ecológica. 2. Territorio, ocupación del espacio., vivienda, indumentaria, producción, economía, alimentación y consumo, salud y

tratamiento de la enfermedad); 3. Relaciones sociales (cultura y sociedad, organizaciones básicas: familia, entre familias, división interna del trabajo, relaciones de género y de generación en la familia y otras instancias superiores, relaciones de producción: división del trabajo, intercambios, reciprocidad y comercio, comunidad y niveles superiores: su organización, autoridades, asamblea, política interna; toma de decisiones, conflictos y su resolución, política frente a otros grupos y a los poderes no indígenas locales y nacionales).

4. Mundo imaginario (cultura simbólica, lengua, mitos y cuentos, historia del propio grupo, “textos” o lenguajes plásticos tejidos, cerámica, sentido de los intercambios, expresiones artísticas: música, canto y danza; artes plásticas y visuales, religión, ritos, celebraciones y creencias, cosmovisión, ética y valores: en dichos o refranes; en los usos y costumbres, formas de educación y transmisión de la cultura a las nuevas generaciones.

Las áreas están interrelacionadas. Existe siempre un polo particular y un polo universal en la cultura. El máximo nivel del universal es la Humanidad tal como grafica el vínculo entre uno y otro.

Dice:

“Todos los latinoamericanos, al tiempo que percibimos nuestras diferencias nacionales –que a veces hasta han provocado guerras–, sentimos que tenemos mucho en común, además del idioma. Esto se siente con mayor fuerza cuando nos encontramos latinoamericanos de diversos países en algún país de otra lengua y cultura fuera del continente. De esta forma, lo particular y lo común van combinándose dialécticamente a diversos niveles, de manera que lo que era común a un nivel inferior resulta particular al nivel superior y viceversa.” (Albó 2003: 17)

La cultura es el sustento de la identidad.

Esta perspectiva fue redactada antes que se radicalizara su postura sobre la ciudadanía étnico - cultural pero indica su adhesión a la nacionalidad compartida.

Hay un triángulo intelectual formado por García Linera, Prada y Albó que sin afectar sus formas de analizar y promover los sucesos del Estado Plurinacional han tenido mucho que ver con la justificación del proceso histórico y la novedad tanto sociológica como jurídica de lo que sucedió desde 2000. Para nosotras: lo fundamental fue que lograron desplazar el análisis (y los hechos porque los tres son protagonistas) desde la estructura y lucha de clases a la manifestación -en ellas- de la etnicidad y el racialismo con consecuencias que todavía son impredecibles. Es cierto que la sociedad boliviana se piensa a sí misma fundamentalmente desde esta confrontación y que ella hunde sus raíces en la sujeción colonial pero con una ruptura que no puede obviarse: el nacionalismo boliviano.

El momento inmediatamente anterior a esta problemática fue indudablemente la Revolución Nacional de 1952, la cual pudo desembocar -desde nuestra perspectiva- en el pacto militar-campesino de Barrientos dado que probablemente sintetizaba la potencialidad de clase en el marco de una dictadura por afuera de la perceptibilidad insistente en la racialidad étnica que trajo consigo el Estado Plurinacional. Éste, en realidad, la asume como componente lleno de potencia y hasta -diríamos- la desata como fuerza social. Lo dice con claridad el artículo tercero de la Constitución y aparece concurrentemente en la producción bibliográfica boliviana sobre esta cuestión.

“Art 3. La nación boliviana está conformada por la totalidad de las bolivianas y los bolivianos, las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, y las

comunidades interculturales y afrobolivianas que en conjunto constituyen el pueblo boliviano.”

Pero, en rigor, se puede advertir que hubo un triángulo intelectual previo formado por Zavaleta Mercado, Fausto Reynaga y Luis Tapia que desarrollaron una crítica frontal al liberalismo democrático: para Zavaleta (1974) la representación o sistema “un hombre, un voto” es una lógica que pone en igualdad a los individuos desiguales y que en Bolivia la decisión política se produce en tres ciudades y quien gana en ellas tiene el poder aunque no tenga la mayoría. Reinaga(2001) argumentó en torno al *poder indi* caracterizando la razonabilidad de su investidura en tanto *nación oprimida* mientras que Tapia (2009) sostiene que la reducción democrática es un mero método de selección de gobernantes es parte del discurso colonialista eurocéntrico y anglosajón.

En conjunto, este pensamiento social destaca la formación de un bloque histórico conformado por componentes indígenas y populares, contra-hegemónicos y de carácter subalterno. Éste sería el sujeto político emergente.

Leonel da Silva (2015) afirma que los elementos del proceso transformador fueron:

- 1) el impulso a la participación social;
- 2) la recuperación de los recursos naturales con las nacionalizaciones;
- 3) la política de integración y ocupación nacional, recuperando la soberanía en espacios que estaban en las manos de oligarquías regionales o locales;
- 4) la apertura a una integración latinoamericana antiimperialista.

“Apropiarse y aumentar la producción del excedente en los sectores estratégicos” habría sido la clave del Gobierno de los Movimientos Sociales así como la secuencia insurgente que

empezó en el año 2000 (Guerra del Agua, Guerra del Gas, conformación de organizaciones populares de base indígena y popular).⁴

Ahora bien, es posible preguntarse quién vota cuando tiene lugar la contienda electoral y, mucho más, cuando se configura una democracia plebiscitaria y, en algunos niveles, con modalidades directas o de asamblea: ¿ciudadanos?, ¿colectivos (clases, asociaciones, corporaciones)? ¿Opinión pública? El voto material -por ahora- lo pone el poder político que asume el votante individual. Pero podría ponderarse el voto de una corporación por sobre otra o -como sugiere Tapia- o el poder territorial. El democratismo que indica la enunciación de estos pensadores se liga genealógicamente -diría Prada- a un *dictum*: el dictado del orden social desde un poder popular con sede en el Estado pero al que el voto universal no le concede ese lugar⁵ y habría que obtenerlo por otro modo, por lo cual el fondo del curso de los acontecimientos podría avanzar hacia la toma efectiva del Estado, en una lógica común que comparten derechas e izquierdas en Latinoamérica. Lo cierto es que el acceso al poder de una dirigencia está conceptualizado como un derrame torrencial de poder político poseído o emanado de un colectivo llamado “comunidad”.

Para Groppo (2011), contradiciendo a Galli, el concepto de comunidad ha sido un punto nodal teórico - político para el pensamiento moderno. La comunidad supone lazos, organización previa, orden espontáneo y, antes que nada, un lugar o fundamento previo a la vida política pero lo concibió como “bien común”. No obstante para la ideología conservadora, la comunidad es *nacional* y la enarbola contra la razón liberal; para la ideología

⁴Central Obrera Boliviana, (COB), Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinas de Bolivia (CSUTCB), Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ), Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB), Frente Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia - Bartolina Sisa (FNMCB), Central Operaria de El Alto (COR) y Juntas de vecinos (FEDUVE).

⁵ Lo ejemplifica el referendun por la reelección de Evo Morales que fue negativo para él (21 de febrero del 2016).

socialista la comunidad expresaría la solidaridad de clase o la solidaridad con toda la Humanidad. En definitiva, la comunidad sería algo supuestamente natural, auténtico y originario. Incluso -para el nazismo- una sustancia esencial, preformada, fuerte e idéntica a sí misma.

En los argumentos de los dirigentes bolivianos se advierten todos estos elementos así como la pérdida o abandono de la lucha de clases como fuerza histórica.

El desenvolvimiento de los acontecimientos posee diversa e incierta conjugación. Un artículo de *El Diario* del 7 de agosto del 2017 ⁶ revela la colisión entre la adhesión de clase y la alianza étnica. Relata que Evo Morales -en la inauguración del décimo sexto Congreso Ordinario Campesino, en la ciudad de Potosí, en junio, afirmó que la CSUTCB “es la madre del proceso de cambio” ocurrido en Bolivia ratificando la alianza gobierno-campesinos contra la clasista COB pero anuncia la posibilidad de que tenga lugar un frente común entre ambas organizaciones contra la reelección del presidente. Al menos, muestra el carácter oscilante de las identidades de clase y étnica.

Conclusiones

Quizá ya no sea prematuro examinar en qué consecuencias pueden derivar la puesta en práctica de los conceptos que hemos reseñado y el devenir histórico que ha tenido lugar a su amparo.

Antes que nada, habría que señalar que los acontecimientos de este vigor y envergadura suelen producirse sobre la base de una gran crisis social (la sociedad exige un cambio radical

⁶http://www.eldiario.net/noticias/2017/2017_08/nt170807/opinion.php?n=25&-la-csutcb-en-aprietos

y respuesta a sus demandas) y otra gran crisis estatal (el diseño institucional ya no puede ejercer su dominio real sobre el magma social).

Ya Max Weber había analizado esta cuestión en ocasión de reflexionar sobre la intersección entre dominación y legitimidad (Weber 1992; Meliska 2006). Su perspectiva sostenía que hay tres clases de dominación: la dominación legal (Estado Moderno), dominación tradicional (ejercicio de dominio sobre las masas por un individuo investido de autoridad o sacralidad) y dominación carismática (dominio de las masas por un individuo influyente o atractivo y también el individuo influyente que no es público y que ejerce el dominio por detrás de la figura pública). Todavía más interesante es la situación avistada por Weber entre partidos, parlamentos y democracia plebiscitaria: los partidos son organizaciones movidas por ideología o por la procuración de cargos; el parlamento podría ser contrario a la democracia a menos que estén representados solamente dos partidos y, finalmente, la democracia plebiscitaria exige el poder absoluto o todo el poder y se rige por el principio que deriva de preguntarse ¿qué proporcionan los votos?

Si bien estos tres elementos están presentes en el proceso por el cual el Estado Plurinacional se constituyó, se constata que el acceso plebiscitario de un bloque político cuya composición incluyó el indigenismo/indianismo dio respuesta a una crisis profunda pero también es posible que conduzca a otra sostenida tanto sobre la lucha interna por las representaciones como por la posibilidad de que el ciclo económico finalice y la experiencia acabe con la dispersión de sus actores.

La combinación comunitarismo político, indianismo y gobierno de los movimientos sociales como tal es inédita y conlleva nuevas formas de gobernabilidad. La ideología comunitarista y el constitucionalismo no lo son. Estuvieron centralmente tensionando en el siglo XX y, siguiendo a Weber o a Marx se puede interrogar a este proceso en el sentido de

cuándo comenzará el totalitarismo. Lo cierto es que los mismos que desarrollaron un Estado Plurinacional (irracional en términos de Weber; persistencia de la dominación de Estado en los de Marx) están inconformes. Es el núcleo de su contemporaneidad.

Referencias bibliográficas

Albó, X.

(2003). *Cultura, interculturalidad, inculturación*. Caracas: Fundación Internacional Fe y Alegría.

(2005). *Ciudadanía étnico-cultural*. La Paz: CIPCA.

Bercholg, J. O (2014). *Temas de teoría del Estado*. La Ley. Buenos Aires: Thompson Reuters.

Cárcova, C. M. (2012). *Las teorías jurídicas post-positivistas*. Buenos Aires: Abelardo Perrot.

Ferreira, J. (2010). *Comunidad, indigenismo y marxismo. Un debate sobre la cuestión agraria y nacional-indígena en los Andes*. La Paz: Palabra Obrera.

Furet, F. (2016). *La Revolución Francesa en debate. Desde la utopía liberadora al desencanto en las democracias contemporáneas*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Galli, C.

(2011). *La mirada de Jano. Ensayos sobre Carl Schmitt*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

(2018). *Genealogía de la política. Carl Schmitt y la crisis del pensamiento político moderno*. Buenos Aires: Unipe Editorial Universitaria.

García Linera, A.

(2009). *La potencia plebeya*. La Paz: Prometo/Clacso.

(2015). *Socialismo comunitario. Un horizonte de época*. Vicepresidencia del Estado. Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional. La Paz.

Grosso, A. (2011). Tres versiones contemporáneas de la comunidad. Hacia una teoría política post-fundamentalista. *Revista de Filosofía y Teoría Política*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, número 42: 49 - 58.

Leonel Da Silva, G. (2015). *El nuevo constitucionalismo latinoamericano. Un estudio sobre Bolivia*. Vicepresidencia del Estado Plurinacional, Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, OXFAM. La Paz.

Meliska, M. A. (2006). Max Weber e o Estado racional moderno. *Revista Electrónica do CEJUR*, volumen 1, número 1, agosto-diciembre. En: <http://revistas.ufpr.br/cejur/article/view/14830/9954> Consultado 20 de octubre – 2017 - 6 hs a.m.

Prada Alcoreza, R.

(2008). Análisis de la Constitución política del Estado. En *Crítica y Emancipación. Revista latinoamericana de Ciencias Sociales*, año 1, número 1. Buenos Aires: Clacso.

(2015). *Descolonización y transición*. Quito: Abya - Yala.

Reynaga, F. (2001). *La revolución india*. La Paz: Fundación Fausto Reynaga.

Tapia, L. (2009). *Pensando la democracia geopolíticamente*. La Paz: Clacso - CIDES – UMSA La Muela del Diablo.

Weber, M. (1992). *Economía y Sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Zavaleta Mercado, R. (1974). *El poder dual en América Latina*. México: Siglo XXI.

Recibido: 18 de febrero del 2019.

Aceptado: 30 de mayo del 2019



NORMAS EDITORIALES DE CULTURA EN RED

Las normas de presentación de los trabajos responden, en general, a las Normas Internacionales APA edición 6.

Los artículos no deberán superar las 20 páginas.

Deberán tener una vista de impresión correspondiente al diseño A4.

Usarán como fuente Times Roman N° 12, interlineado 2.0.

El título del artículo estará escrito en mayúsculas negrita y estará centrado.

El nombre, pertenencia institucional y correo electrónico del autor o autores se escribirán en fuente mayúsculas/minúsculas, normal, alineados a la derecha del espacio gráfico.

En texto se escribirá sin espacios inter párrafos y con sangría de cinco espacios.

Los títulos de primer nivel centrados en negrita, de segundo nivel a la izquierda en fuente itálica, de tercer nivel, a la izquierda en itálica numerado.

El cuerpo del texto estará justificado a la derecha y a la izquierda.

Notas al final del texto (sólo las estrictamente necesarias) y antes de las referencias bibliográficas colocadas con superíndice manual y referencias según Normas APA que se adjunta.

Si hay figuras o cuadros, numeración y especificación al pie, centrados.

Las figuras, mapas, dibujos y esquemas deberán tener formato JPG y se enviarán por fuera del texto con nombre de archivo que identifique autor y número de figura. El número máximo de figuras será de diez (10). En el texto se habrá de insertar su pie completo (número y breve indicación explicativa del contenido).

Las referencias bibliográficas se habrán de poner en una lista ordenada alfabéticamente y con sangría francesa en el segundo renglón. El orden de los datos será el siguiente: Apellido de autor, Inicial de nombre o nombres, año de edición entre paréntesis, punto Título (si es de libro se consignará en fuente itálica; si es un artículo en mayúsculas/minúsculas en fuente normal). Lugar de Edición, Editor. Si se trata de un artículo se habrá de consignar título en fuente normal, Publicación periódica en la que está inserto en fuente itálica; tomo, número en fuente normal y páginas de inicio y final.

